

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SETENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE
EN SESENTA DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
(ACUERDO PCSJA18-11127 DE 12 DE OCTUBRE DE 2018)

Bogotá, D. C., junio 15 de 2021

REF: N° 110014003078-2019-01386-00

Se tiene por notificado al ejecutado **Jairo Muñoz Martínez** de manera personal (archivo006 y 007) conforme lo dispone el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, quien en el término legal **guardó silencio.**

Una vez se integre la litis con Play Park S.A.S. y Amanda Cortes Tocasuche, se decidirá lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. de los Reyes Cabeza Cabeza', with a long horizontal stroke at the end.

MAURICIO DE LOS REYES CABEZA CABEZA

JUEZ

AFR